



RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2026, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las especialidades de Aparato Digestivo, Psiquiatría y Urología en el proceso selectivo convocado para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2026061885)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la Resolución de 19 de diciembre de 2024 (DOE núm. 249, de 26 diciembre), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados en las especialidades citadas en el encabezamiento de esta resolución, clasificada por turnos de acceso y ordenada por la puntuación obtenida, según relación adjunta.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en internet a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>).

Segundo. De acuerdo con lo previsto en la base novena, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y que, en función de la puntuación obtenida, se encuentren dentro del número total de las plazas ofertadas en cada uno de los turnos de acceso, a cuyo efecto deberá tenerse en cuenta la acumulación al turno libre de las plazas que quedaron sin cubrir de las reservadas para el turno de discapacidad (base 1.2), deberán presentar de forma telemática a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>), los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria que se citan, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Dicha documentación deberá presentarse según se determina en el anexo II de la convocatoria.

En concreto, en el turno libre de la especialidad de Psiquiatría deberán presentar la documentación, los aspirantes con número de orden de prelación del 1 al 6, desde Cristina Donoso Jiménez (DNI***8202**), hasta Lourdes Marta Fajardo Simón (DNI***4211**).

Igualmente, conforme a la base 9.3 de la convocatoria, que permite establecer un número adicional de aspirantes obligados a presentar esa documentación, deberá presentarla:



- En la especialidad de Aparato Digestivo, los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados del turno libre con números de orden 8 (Ana Rodríguez López, DNI***8669**) y 9 (Pablo Ladrón Abia, DNI***9218**).
- En la especialidad de Psiquiatría, la aspirante que figura en la relación definitiva de aprobados del turno libre con el número de orden 7 (Consuelo Teresa Fernández Encinas, DNI***0534**).

- a) Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor del aspirante, salvo que en la solicitud de participación se haya otorgado al Servicio Extremeño de Salud la autorización para que compruebe de oficio los datos de identidad personal mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar en este proceso selectivo según lo establecido en la base 2.1.a), deberán presentar copia auténtica del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

En el supuesto de aspirante extranjeros indicados en el apartado tercero de la citada base 2.1.a) que accedan a especialidades médicas, deberán acreditar mediante la correspondiente documentación su residencia legal en España de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de las personas extranjeras en España.

- b) Copia auténtica del título académico o del certificado exigido para la participación en este proceso selectivo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportar el documento que acredite que dicho título tiene reconocimiento y validez en todo el territorio español.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones equivalentes a las exigidas habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la misma o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Estado en materia de Educación o cualquier otro órgano de la Administración Autonómica competente para ello.

- c) Declaración responsable de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier servicio de salud o Administración Pública, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, y de no estar sometido



a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.

- d) Declaración responsable de no poseer la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad a la que accede en la fecha de finalización de presentación de instancias.
- e) Declaración responsable de no hallarse en alguno de los supuestos que se recogen en el artículo 35 bis) de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- f) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el normal desempeño de las tareas o funciones objeto de la convocatoria.
- g) En el caso de que en la solicitud de participación se haya marcado la casilla de no autorización al Servicio Extremeño de Salud para recabar los correspondientes datos derivados de la base 2.1.i), certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. Los aspirantes que, aun teniendo la nacionalidad española, hayan nacido en el extranjero, así como aquellos que tengan otra nacionalidad, deberán aportar, además, un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente, se podrá acreditar que se reúnen los requisitos exigidos en esta convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho, debiendo aportarse, en todo caso, en el plazo otorgado para ello.

Tercero. Quienes, estando obligados a hacerlo según lo establecido anteriormente, no presenten la documentación acreditativa, perderán, salvo caso de fuerza mayor, el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de



conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 13 de julio de 2026.

La Directora Gerente,
ENCARNACIÓN SOLÍS PÉREZ



Relación Definitiva de Aprobados
Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Aparato Digestivo (26-12-2024)

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	TOTAL OPOS	Form Uni	Form Esp	Form Con	Turno Libre							Guard Otr	Publ	Doc	TOTAL CONC	TOTAL C+O	BA RE
							IL.1	IL.2	IL.3	IL.4	Exp Coop	Exp Adsc	Exp Privad	Guard Mism					
1	MARTIN HOLGADO, DANIEL	***4453**	48,947	0,570	0,000	4,000	5,160	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000	2,150	14,730	63,677	Sí
2	HERRADOR PAREDES, MARIA	***6970**	48,553	0,890	0,000	4,000	3,720	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,150	1,550	13,610	62,163	Sí
3	MORENO MORALEDA, ISABEL	***1307**	45,395	1,500	0,000	4,000	5,160	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,050	2,100	15,660	61,055	Sí
4	ABELLAN ALFOCEA, PATRICIA	***9361**	43,421	1,460	0,000	4,000	6,720	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000	0,000	17,180	60,601	Sí
5	GONZALEZ NUÑEZ, RITA	***7276**	45,789	0,690	0,000	4,000	3,720	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,450	1,550	13,410	59,199	Sí
6	SANTOS LUCIO, ANA	***3221**	42,632	1,500	0,000	4,000	5,280	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,650	3,360	15,780	58,412	Sí
7	MATA ROMERO, PILAR	***1139**	41,053	0,500	0,000	4,000	6,960	0,000	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,550	2,900	16,860	57,913	Sí
8	RODRIGUEZ LOPEZ, ANA	***8669**	46,184	1,500	0,000	4,000	2,280	0,000	0,000	0,000	0,050	0,000	0,000	0,000	1,525	1,130	10,485	56,669	Sí
9	LADRON ABIA, PABLO	***9218**	41,447	1,530	0,000	4,000	3,720	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,700	2,300	14,250	55,697	Sí
10	DELGADO GUILLENA, PEDRO GENARO	***5674**	36,711	1,500	0,000	4,000	6,240	0,000	0,000	0,000	0,000	1,720	0,000	0,000	5,000	0,000	18,460	55,171	Sí
11	PARRAS CASTAÑERA, ERNESTO	***5484**	42,632	1,160	0,000	4,000	3,720	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,100	1,550	11,530	54,162	Sí
12	MARCOS CARRASCO, NATALIA	***7107**	39,868	0,000	0,000	4,000	3,120	1,920	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,700	0,000	13,740	53,608	Sí
13	DOMINGUEZ GOMEZ, RAQUEL	***3462**	39,868	1,500	0,000	4,000	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000	0,000	12,900	52,768	Sí
14	MATEOS MILLAN, DANIEL	***9186**	39,868	0,540	0,000	4,000	3,840	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,425	0,000	11,805	51,673	Sí
15	LATRAS CORTES, IRENE	***1223**	38,684	1,500	0,000	4,000	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,400	1,150	12,900	51,584	Sí
16	GARCIA CALONGE, MARTA	***6826**	41,842	0,000	0,000	4,000	0,480	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000	0,200	9,480	51,322	Sí
17	GONZALEZ PUENTE, ISABEL	***6727**	40,658	0,900	0,000	4,000	0,480	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000	0,160	10,380	51,038	Sí
18	SEGARRA ORTEGA, JOSE XAVIER	***0709**	40,658	0,000	0,000	4,000	0,480	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,975	0,040	9,480	50,138	Sí
19	RASERO HERNANDEZ, CARMEN	***9855**	40,658	0,620	0,000	4,000	4,080	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,575	0,000	9,275	49,933	Sí
20	ALEGRE NEVADO, CELIA	***3976**	36,711	1,100	0,000	3,920	6,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,825	0,000	12,445	49,156	Sí
21	LOMAS PEREZ, RAQUEL OLVIDO	***7275**	39,079	1,280	0,000	2,760	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,100	0,000	6,140	45,219	Sí
22	PEREIRA ALVAREZ, MARIA	***7797**	34,342	1,500	0,000	4,000	3,720	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,150	0,000	9,370	43,712	Sí



Relación Definitiva de Aprobados
Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Aparato Digestivo (26-12-2024)

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	TOTAL OPOS	Turno Libre										TOTAL CONC	TOTAL C+O	BA RE			
				Form Esp	Form Con	II.1	II.2	II.3	II.4	Exp Coop	Exp Ent Adsc	Exp Privad	Guard Mism				Guard Otr	Publ	Doc
23	MENENDEZ RAMOS, ANA	***8436**	41,842	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	41,842	41,842	Si
24	ALMENA SERENO, JUAN ANTONIO	***8855**	35,526	1,040	4,000	0,360	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,425	0,000	6,025	41,551	Si
25	ORTEGA LOBETE, OLGA	***3213**	41,447	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	41,447	Si
26	DIEZ RUIZ, SANDRA	***6628**	41,053	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	41,053	Si
27	SANCHEZ DELGADO, LAURA	***7684**	40,658	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	40,658	Si
28	ALCOBA VEGA, LAURA	***0868**	39,079	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	39,079	Si
29	IZQUIERDO SANTERVAS, SANDRA	***7183**	37,895	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	37,895	Si
30	NUEVO SIGUAIRO, OLIVIA KARINA	***6505**	37,895	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	37,895	Si
31	BARAJAS PEREZ, JORGE	***2017**	37,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	37,500	Si
32	VELASCO MARTINEZ, ELENA	***2156**	34,342	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	34,342	Si
33	COBREROS DEL CAZ, MARINA	***7593**	34,342	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	34,342	Si
34	GARCIA SOLO DE ZALDIVAR, FRANCISCO JAVIER	***3188**	33,947	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	33,947	Si
35	TEJERIZO GARCIA, LAURA	***1861**	33,553	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	33,553	Si

Relación Definitiva de Aprobados
Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Psiquiatría (26-12-2024)

[illegible]



Relación Definitiva de Aprobados
Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Psiquiatría (26-12-2024)

Turno Discapacidad

No hay candidatos en esta convocatoria y turno

Relación Definitiva de Aprobados
Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Urología (26-12-2024)

[illegible]



Relación Definitiva de Aprobados

Descripción de los encabezados de la tabla:

TOTAL OPOS: Calificación obtenida en la fase de oposición

Form Uni: Formación universitaria

Form Esp: Formación Especializada

Form Con: Actividades de formación continua y ocupacional

II.1: Exp. misma categoría en ISSNS o UE

II.2: Exp. misma categoría en otras AAPP

II.3: Exp. otra categoría sanitaria en ISSNS o UE o AAPP

II.4: Exp. misma categoría en IISSPP en plaza del modelo tradicional de cupo

Exp Coop: Exp. cooperación internacional/ayuda humanitaria

Exp Ent Adsc: Exp. entidades/organismos/fundaciones adscritas a AAPP

Exp Privad: Exp. misma categoría en centros sanitarios privados

Guard Mism: Guardias/refuerzos misma categoría en ISSNS o UE o AAPP

Guard Otr: Guardias/refuerzos otra categoría en ISSNS o UE o AAPP

Publ: Publicaciones

Doc: Docencia

TOTAL CONC: Puntuación total de la fase de concurso

TOTAL C+O: Suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso

BARE: Indica si la autobaremación ha sido baremada por el Tribunal